LIQUIDACIÓN DE CONTRATO POR MUTUO ACUERDO

ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO DE SUMINISTRO No. 189-2018 CELEBRADO ENTRE LA ALCALDÍA DE PUERTO SALGAR - CUNDINAMARCA Y YOHN FREDY ARCILA SOTO

A los veintiséis (26) días del mes de diciembre de 2018, se reunieron **VICTORIA EUGENIA ORTEGON SANCHEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 30.315.167 de Manizales Caldas, quien actúa en nombre y representación de ALCALDÍA DE PUERTO SALGAR - CUNDINAMARCA, en su calidad de Alcaldesa, quien para los efectos de la presente acta se denominará EL MUNICIPIO, por una parte y, por la otra, **YOHN FREDY ARCILA SOTO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 10.189.904 de La Dorada – Caldas, quien se denominará EL CONTRATISTA, y la Ing **EVELIA MILENA JARABA LOZANO** en su calidad de SUPERVISORA, para convenir de común acuerdo la liquidación para todos los efectos legales y fiscales del contrato de Suministro Nº 189 de 2018, en atención a lo establecido en el Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 y el Artículo 217 del Decreto 019 de 2012, mediante este documento así:

OBJETO DEL CONTRATO

SUMINISTRO DE ELEMENTOS ELÉCTRICOS, FERRETERÍA, HERRAMIENTAS Y ELEMENTOS DE CONSTRUCCIÓN, PARA EL MUNICIPIO DE PUERTO SALGAR CUNDINAMARCA

VALOR Y FORMA DE PAGO

Se pagarán mediante actas parciales según el avance del suministro solicitado y hasta agotar los recursos disponibles, previa aprobación por parte del Supervisor del acta de entrega suministrada por EL

CONTRATISTA, el ingreso al almacén, la acreditación del pago de sus obligaciones derivadas de la vinculación al sistema de seguridad social en salud y pensiones, con forme a Ley, y disponibilidad el PAC

EJECUCIÓN FÍSICA

EL MUNICIPIO, a través del supervisor, manifestó que el contratista cumplió cabalmente con la ejecución del objeto contractual dentro de los parámetros establecidos para tal efecto.

EJECUCIÓN FINANCIERA

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 92.422.000,00
VALOR ADICIONADO:	$ 32.000.000,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	$ 124.422.000,00
VALOR PAGADO:	$ 88.895.000,00
VALOR A PAGAR:	$ 35.527.000,00
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA:	100%
SALDO POR EJECUTAR:	$ 0.oo
VALOR A LIBERAR PRESUPUESTALMENTE:	$ 0,00

PLAZO INICIAL DEL CONTRATO

CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DE LA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA.

Como consecuencia de lo anterior, las partes declaran que se encuentran a paz y salvo por todo concepto con ocasión de la celebración y ejecución del contrato de Suministro No. 189 de 2018 y por consiguiente no da lugar a reclamación alguna al respecto.

En señal de acuerdo, con la totalidad del contenido de la presente acta de liquidación se suscribe por las partes contratantes, en la ALCALDÍA DE PUERTO SALGAR – CUNDINAMARCA.

EL MUNICIPIO

VICTORIA EUGENIA ORTEGON SANCHEZ
ALCALDESA MUNICIPAL

EL CONTRATISTA

YOHN FREDY ARCILA SOTO
Contratista

Vo. Bo. Ing. MILENA JARABA LOZANO
Secretaria de Infraestructura y Obras Públicas

Proyectó: Ing. Milena Jaraba Lozano
Elaboró: Ing. Milena Jaraba Lozano
Revisó: Arq. Cesar A Malagón G